

**Comentarios de la Comisionada Edith Ramírez
Foro Latinoamericano de Competencia
Décima Reunión Anual
Santo Domingo, República Dominicana
18 Septiembre 2012**

Estoy encantada de estar aquí en Santo Domingo participando en este Foro, y agradezco la oportunidad de discutir la relación existente entre la competencia y la reducción de la pobreza desde la perspectiva de los Estados Unidos.¹ Desde hace mucho tiempo hemos reconocido la

II. Esfuerzos de Ejecución de la FTC

Ahora a mi tema principal. Para la FTC, no hay ningún otro sector donde nuestros esfuerzos ofrezcan mayores beneficios para los consumidores más necesitados que en el sector de la atención de la salud.

El acceso a una atención médica adecuada es uno de los bienes esenciales. En Estados Unidos, no hay bien esencial cuyo costo sea tan alto como el de la atención de la salud. De acuerdo a los últimos datos disponibles del año 2010, en Estados Unidos los gastos de atención médica representan un exorbitante 18% del producto

sistema hospitalario con una cuota del mercado de casi el 60% en el mercado de servicios generales de atención de pacientes con condiciones severas, y de hasta el 80% en mercados para ciertos servicios específicos. Si bien este caso estructural era lo suficientemente sólido para establecer una presunción de que la fusión era anticompetitiva, para analizar los efectos de esta

del país. Las restricciones innecesarias que impiden que los profesionales de la salud calificados puedan proveer ciertos servicios só

ayudar a mitigar esta escasez de profesionales de la salud, mejorar el acceso a la atención de la salud y alentar la competencia de precios, todo lo cual resultaría particularmente beneficioso para las personas más necesitadas.

III. Conclusión

En resumen, creo que la experiencia de la FTC en los mercados de proveedores de atención médica ofrece pruebas significativas que demuestran que la aplicación de las leyes de competencia beneficia a los pobres. También demuestra que para ayudar a que los pobres obtengan beneficios significativos, no es necesario que la aplicación de la ley esté diseñada para ese fin. Lo que se necesita son buenas leyes y políticas de competencia, recursos suficientes para que las agencias competentes ejecuten y velen por el cumplimiento de estas leyes, y un clima de respeto de los principios y valores de la competencia.

Muchas gracias.